El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, martes 21 de Mayo 1901. N.º 5.970

SECCION POLITICA

La ilegalidad de las congregaciones

La Circular del fiscal del Supremo Sr. Montilla, merece los plácemes que le ha otorgado la opinión democrática y las acres censuras que ha recibido de conservadores, neos, clericales y carlistas.

En primer lugar es moralizadora en cuanto revela en el Sr. Montilla, consecuencia, probidad, respeto á sus promesas, virtudes rarísimas en los hombres públicos que en cuanto obtienen el poder olvidan lo que ofrecieron en la oposición.

Aparte esta consideración, la circular ofrece por si sola medios para resolver la cuestión clerical. Contra las extralimitaciones de los obispos y clérigos seculares y regulares, que en pastorales y sermones se inmiscuyen en la política, se entrometen en funciones de gobierno y convierten la llamada cátedra del Espíritu Santo en centro de propaganda electoral, favoreciendo las candidaturas carlistas.

Reconoce el Sr. Montilla la calidad de funcionarios públicos en los obispos, y, en este sentido, razón tiene el Estado para impedirles que abusen de su ministerio impugnando las leyes liberales y condenando el liberalismo como el más abominable de los pecados. Antes que el señor fiscal del Supremo reconociera en los prelados la condición de funcionarios del Estado, la alegó el obispo de Tortosa para poderse querellar de un supuesto insulto del republicano de Castellón de la Plana Sr. Flocher Puerto, ese mismo obispo que acaba de incurrir en uno de los casos previstos en la Circular al recomendar en la pastoral recientemente publicada, que voten los católicos á los que hayan de defender los derechos de la iglesia y las órdenes religiosas.

Dentro tambien de la sanción que la Circular recuerda, se hallan el arzobispo y canónigos de Valencia que combaten las candidaturas liberales y defienden, patrocinan y «jalean» la del carlista Polo Peyrolón. Pero es el caso que el señor fiscal de la Audiencia de Valencia en vez de cumplir los deberes que le recuerda el Sr. Montilla, denuncia á «El Pueblo» por instigaciones de los sacerdotes que apoyan la candidatura carlista.

Otro tanto acontece en Gandía, donde los jesuítas y los sacerdotes trabajan con todas sus fuerzas en contra de la candidatura liberal de D. Sinibaldo Gutiérrez Mas.

Estas complicidades del ministerio fiscal nos alarman sobre la suerte que ha de correr la Circular del Sr. Montilla. ¿Será una Circular más? ¿Se acatará pero se cumplirá como tantas y tantas circulares?

Lástima grande sería, porque con la del Sr. Montilla hay medios sobrados de interpretarse enérgicamente para resolver la cuestión de las Ordenes Religiosas.

El fiscal del Tribunal Supremo recomienda á los fiscales que inquieran la legalidad de las Ordenes religiosas y disuelvan las que no estén ajustadas á la ley de asociaciones. Pues ya está resuelto el problema, porque en España no hay más Ordenes legales que los misioneros de Filipinas, que han perdido ya su derecho, al perderse las islas; los de Africa, excepto las Ordenes nuevas no concordadas; y las concordadas que son las filipenses, los paules y los escolapios y todas las de monjas existentes al firmarse el concordato con la Santa Sede. No hay más Ordenes legales.

Los demás no caen, como se ha pretendido, dentro de la ley de asociaciones. Esta ley permite la constitución de asociaciones para fines religiosos; es decir, de sociedades como la difunta juventud católica, la de jóvenes luises y koscas, los círculos de obreros católicos, las asociaciones para enseñanza dominical, las de escuelas católicas, las cofradías, etc., etc.; pero no las órdenes religiosas que ni son ni pueden ser asociaciones, verdaderamente tales, en cuanto sus fines y sus reglas opónense terminantemente á que la ley de Asociación pueda aplicárseles.

Con arreglo á esta ley pueden los gobernadores, alcaldes y sus delegados penetrar en el domicilio social cuando lo juzguen oportuno. En los conventos de monjas con clausura jamás pueden entrar, sin licencia del ordinario.

Los conventos no son domicilio social, son la casa común, el hogar colectivo, de una comunidad. Imposible á la autoridad, sin violar el derecho que garantiza la inviolabilidad de domicilio, penetrar en los conventos.

Determina la ley de asociaciones que los asociados son copropietarios de los bienes sociales. El fraile y la monja no pueden atenerse á este precepto por el voto de pobreza. La comunidad tiene bienes, ellos no, y prueba de ello es que al salirse de la comunidad nada, ni lo que como dote ingresaron, pueden llevarse.

Toda Asociación ha de presentar la lista de los asociados, los libros de cuentas y el reglamento á la autoridad. Nada de eso han presentado ni pueden presentar las órdenes religiosas. El fraile, la monja al profesar mueren civilmente, dejan á la puerta del convento hasta el nombre que en el siglo llevaron. Las comunidades no llevan contabilidad. Los bienes son del ser abstracto que se llama comunidad y á nadie tiene que rendir cuentas de lo que haga el general, el superior, el prior, la abadesa. Y los reglamentos, reglas no pueden ser aprobados por ninguna autoridad, porque su espíritu y su letra son contrarios á las leyes vigentes.

Supongamos que unos cuantos caballeros ó señoras, laicos, por «chifladura» organizan asociaciones, con reglamentos, mediante los cuales oblíganse los socios á obedecer á un superior, á esclavizarse de por vida, á no poder renunciar jamás a su compromiso, á no salir de un determinado domicilio, á entregar sus bienes á la entidad social y á permanecer célibes hasta la muerte, ¿habría gobernador que aprobara ese reglamento?

¿Es lícito á un ciudadano español renunciar voluntariamente á la libertad? ¿Pueden varios indivíduos comprometerse á ser esclavos de una persona jurídica? No y no. Pues si eso es antilegal, ¿cómo podía un gobernador aprobar las reglas de las comunidades religiosas, en muchas de las cuales subsisten las penas corporales y el tormento?

No puede, pues, la ley de Asociaciones aplicarse á las Ordenes religiosas, y siendo éstas ilegales, no hay más que cumplir la Circular de Montilla para disolverlas y resolver así, tan sencillamente, lo que parece problema árduo y trascendental.

No lo hará este gobierno, tímido y vacilante; pero no faltará quien, valiéndose de esa Circular, barra la basura clerical que mancha á España.

(«Unión Republicana».)

SECCION DE NOTICIAS

La guerra anglo-boer

Si no mienten los corresponsales que tienen en el Africa del Sur los periódicos alemanes independientes, la situación del ejército británico en el Transvaal y en el Orange es bastante mala, pues á pesar de los falsos optimismos del generalísimo lord Kitchener, lejos de estar aniquilados los boers, son casi los dueños absolutos de todo el territorio de las repúblicas sud africanas, excepción hecha de las capitales y ciudades principales, de algunas poblaciones situadas en los puntos más estratégicos y «nominalmente» de las principales vías férreas. Todo lo demás continúa bajo la soberanía absoluta de los federales.

Confirmando hasta cierto punto lo que antecede, dice el importantísimo periódico «The Manchester Guardian» haberse sabido en Inglaterra que lord Kitchener acaba de dirigir á su gobierno una comunicación en forma de Memoria declarando la conveniencia de que Inglaterra ofrezca á los boers condiciones aceptables de paz, pues de no ser así, es fácil que aquellos héroes arruinen por completo á los ingleses haciendo durar la desastrosa guerra del Africa del Sur hasta muchos años.

Parece que esto se lo calla el gobierno inglés.

Ha causado honda sensación en Londres un artículo publicado por el importante periódico «Daily News» declarando clara y terminantemente que de acuerdo con la lista de las granjas y casas incendiadas bárbaramente por los ingleses en el Africa del Sur, la mayor parte de ellas «no» fueron entregadas á las llamas de conformidad con las costumbres en las guerras entre pueblos civilizados.

Según el «Daily Mail», lord Kitchener ha concebido ahora el grandioso plan de disponer el grueso de sus tropas en un inmenso triángulo dentro del cual encerrará á los boers privándoles de todos los medios de lucha y de subsistencia.

Lo que nos vamos á reir, con el nuevo plan del inepto Kitchener. ¡Bonitos están los boers para dejarse encerrar en triángulos, círculos ó cuadrados!

** París 15

Dice el «Daily Mail» haber visto despachos de Bruselas en los que se dice que la esposa del general Botha, en una carta, afirma que el general Kitchener está dispuesto á conceder la autonomía al Transvaal y á Orange pero que los boers no la aceptan.

Añade que el viaje de dicha dama tiene por objeto persuadir á Kruger de que es inútil seguir la guerra, porque Inglaterra está dispuesta á conceder la autonomía.

La cuestión china

Dicen de Pekín que por fin se cree haber llegado á un acuerdo entre chinos y aliados sobre el modo de pagar aquellos la indemnización total de 450 millones de «taels».

Parece que los ministros extranjeros están conformes en que dicho pago se realice en 30 años por anualidades de 15 millones, empezando el del primer plazo el 1.° julio 1902.

Asegura el corresponsal del «Standard» de Londres en Shanghay que los mandarines de aquella provincia han recibido aviso oficial de que á mediados de junio próximo llegará la corte china á Kai-Feng-fu, en la provincia de Hanan, aun cuando la camarilla reaccionaria hace los mayores esfuerzos para impedir que el emperador salga de Si-nang fu.

Por la vía de San Petersburgo y Londres acaba de recibirse un telegrama de Seoul diciendo que habiendo acordado el Gobierno coreano la movilización de su ejército, ha comprado al Japón pagándolos al contado, 10.000 fusiles y un millón de cartuchos.

Maniobras navales

Las grandes maniobras navales francesas van á tener importancia excepcional.

La escuadra del Norte se juntará con la del Mediterráneo formando una Armada, como la que mandó el año pasado en el Atlántico el almirante Gervais.

Las maniobras proseguirán durante la última semana de mayo y todo el mes de junio en aguas de Tunez.

El objetivo principal de la maniobra consiste en cerciorarse del valor militar del puerto de Bizerta, cuyas obras de fortificación están ya terminadas.

En la escuadra del Mediterráneo embarca un regimiento entero de infantería Colonial (antes infantería de Marina) que se sumará con las compañías de desembarco, para tomar tierra sobre el puerto de Bizerta.

Los fuertes y las tropas francesas de Tunez procurarían impedir el desembarco.

El día 14 de julio, fiesta nacional, entrarán en el inmenso puerto interior de Bizerta las escuadras reunidas del Norte y del Mediterráneo, con un total de sesenta unidades de combate.

La revista de la Armada promete ser un espectáculo grandioso.

—El crucero francés destacado de la escuadra del Norte para Tánger, es reforzado con los cruceros acorazados de la escuadra del Mediterráneo el «Pothuau» y el «Du Chayla».

Manda la división naval el contralmirante Caillard á bordo del primero de estos dos cruceros que anoche 16 zarparon de Tolón para Tanger, repostados de municiones de guerra y de carbón.

La comisión del contralmirante Caillard es urgente, pues tiene orden de que marchen sus barcos á doce nudos por hora para estar pronto en Tánger.

*

La Escuadra se ha puesto en movimiento desde Salins para evolucionar en la mar y hacer con el semáforo ejercicios de comunicación á gran distancia por medio de señales especiales en la Escuadra. en ensayo desde hace muchos años.

El acorazado «Bouvet» actualmente se halla en dique haciendo instalaciones para recibir á bordo al «Almirantísimo», que será el vicealmirante Gervais.

Muchos puertos de Córcega, Túnez y Argelia serán visitados en el curso de las maniobras. El contralmirante Ponty será quien llenará las funciones de jefe de Estado Mayor del «Almirantísimo», y para ponerse de acuerdo con su futuro jefe de Estado Mayor es por lo que el almirante Gervais ha hecho últimamente el viaje á Bizerta, donde el almirante Ponty manda las fuerzas de Túnez y Argelia.

Las marinas de guerra
extranjeras

Una revista inglesa publica, tomándolo de un documento parlamentario, el siguiente resumen de las fuerzas navales con que cuentan en la actualidad las principales naciones marítimas:

Acorazados, 66 Inglaterra, 33 Francia, 25 Rusia, 29 Alemania, 21 Italia, 18 Estados Unidos y 7 el Japón.

Cruceros acorazados, 29 Inglaterra, 22 Francia, 12 Rusia, 7 Alemania, 6 Italia, 11 Estados Unidos y 7 el Japón.

Cruceros protegidos, 107 Inglaterra, 40 Francia, 14 Rusia, 22 Alemania, 16 Italia y 16 el Japón.

Torpederos y «destroyers» 247 Inglaterra, 316 Francia, 223 Rusia, 169 Alemania, 168 Italia, 49 Estados Unidos y 92 el Japón.

Total: 449 Inglaterra, 411 Francia, 274 Rusia, 227 Alemania, 211 Italia, 78 Estados Unidos y 122 el Japón.

Comparado el número de buques de que disponen Francia y Rusia unidas, con el de Inglaterra, resultan casi compensadas las fuerzas marítimas de dichas naciones.

Inglaterra tiene ocho acorazados más que Francia y Rusia, cinco cruceros acorazados menos; 53 cruceros protegidos más y 292 torpederos y «destroyers» menos.

El exceso de acorazados y cruceros protegidos no tienen la significación que á primera vista aparece, pues en la flota británica existen 10 acorazados de escasas condiciones ofensivas (algunos de ellos no tienen todavía cañones de retrocarga), y bastantes cruceros protegidos sin artillería de tiro rápido y con poca marcha.

Basándose en estas cifras, poco tranquilizadoras para Inglaterra, pide el Almirantazgo británico concesión de nuevos créditos para construir más acorazados y cruceros acorazados, y algunos submarinos, «único modo—dice «The Engineering»—de que la Gran Bretaña pueda mirar sin temores el porvenir».

MAHÓN

El Presidente del Comité republicano señor Rodríguez ha recibido un telegrama de nuestro estimado amigo el diputado electo don Rafael Prieto y Caules, expresando su profundo agradecimiento por la nutrida votación obtenida en la elección de anteayer.

Es casi de prever lo animado que será el viaje extraordinario que para el 2 de Junio se tiene preparado, con motivo de la corrida de toros que en dicho día ha de celebrarse en Palma.

Lo viene á acrecentar el que los dos diestros mejores de España, Mazantini y Montes, son los encargados de dar buena cuenta de los bichos, y además presta aliciente á todo ello, el que sea el veloz vapor «Isla de Menorca» adquirido últimamente por nuestra sociedad naviera «La Marítima», el que ha de transportar los expedicionarios á la capital de la provincia.

A las 17 de hoy ha salido para Palma el vapor correo «Menorquín», con la correspondencia pasaje y un pico de carga.

Además ha embarcado con destino al abasto público de aquella capital, un regular número de reses vacunas y lanares procedentes de esta isla.

En esta imprenta informarán de una carpintería de esta Ciudad que necesitan un aprendiz que quiera dedicarse á los trabajos del expresado ramo.

Dicen de Barcelona que el jefe de la policía judicial ha dirigido una carta á los periódicos, desmintiendo las coacciones y malos tratos de que han dicho haber sido objeto los supuestos anarquistas, y afirmando que se limitó á retratarles y á completar su filiación.

Como resultado de la Real orden de licenciamiento de tropas el total de fuerzas de los cuerpos activos ha de quedar reducido en junio próximo, en la forma que fija la siguiente disposición que se ha dado á la prensa y cuyo extracto es el siguiente:

Infantería 425 hombres por regimiento y 200 por batallón de cazadores y de montaña.

Quedarán en 866 los regimientos de Ceuta y Melilla.

El primero de Baleares en 481 y el segundo de dichas islas y de Canarias en 648.

Los batallones de cazadores de Canarias en 350 hombres y el disciplinario de Melilla en 400.

Los regimientos de caballería de la primera región en 434 y los demás en 374. Los escuadrones de Baleares y Canarias en 120 y el de Melilla en 150.

Tambien se reducen las fuerzas de que constarán las remontas y el depósito de sementales.

Los regimientos de artillería montada con piezas de 9 centímetros, quedan reducidos á 196 hombres y los que llevan piezas de 8 centímetros á 367; los de sitio tendrán 393; los de montaña 536 y los batallones de plaza, baterías sueltas, etc., quedan también reducidos.

Igualmente sufren importante rebaja el cuerpo de Ingenieros y Administración militar; quedando un total de hombres sobre las armas de setenta mil setenta y dos; es decir, diez mil menos de los que permite el presupuesto.

EL HUMO CONVERTIDO EN LUZ

Telegrafían de Bruselas que según se asegura, un ingeniero de Altorff llamado Tobianski, acaba de descubrir un procedimiento para convertir el humo en luz.

Para este objeto recoge el humo sea cual fuere su clase y procedencia en un aparato formado por un filtro recepter en el que penetra hasta saturación del humo filtrado un hidrocarburo que convierte la mezcla en un gas de poderosa potencia luminosa, y tanto es así, que una luz del mismo produce una luz igual á 50 mecheros Auer del mismo calibre.

Según la Memoria del inventor sobre su descubrimiento, con un mechero ordinario del nuevo gas se puede caldear una casa por muchas habitaciones que tenga ó hacer funcionar con el mismo un motor de 4 á 5 caballos de fuerza.

«La Gaceta Española», que se publica en Londres, califica á las naciones ed la siguiente manera:

«Rusia, carcelero de los vicios; Francia abismo de lo grande; Inglaterra, mercurio de la historia; Alemania, deudor siempre apurado; España, viuda de la gloria, Austria, barbero de los Czares; Italia, Montura de un brillante; Holanda, castor del Océano; Bélgica, armiño por la fuerza; Niza, cantinera de los ejércitos; Suecia y Noruega, bacalaos mónstruos; Dinamarca, enano de libres; Estados Unidos, la fragua de la industria; Portugal, asilo de vasallos; Servia, manta que al fin se romperá; Polonia, lago de lágrimas; Turquía, estorbo de la civilización; Méjico, la tumba de la Europa.»

SECCION OFICIAL

Alcaldía de Mahón

Debiendo tener lugar el día dos de Junio próximo la elección de Senadores según lo dispuesto por Real Decreto de veinte y cuatro Abril último, la votación de Compromisarios tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día veinte y seis del actual á la hora de las diez conforme previene el art.° 10 de la ley de 8 Febrero de 1877.

Lo que se anuncia para conoci-

miento de los electores á quienes convoco para este objeto por medio de lo presente, sin perjuicio de citarles por papeletas para que concurran dicho dia 26 á emitir sus sufragios.—Mahón 20 Mayo 1901.—El Alcalde,—P. A.—Antonio J. Fornaris.

* * *

SANIDAD

En el Boletin Oficial de esta provincia n.° 5357 de fecha 16 del corriente mes se halla inserta la siguiente circular:

Ministerio de la Gobernación

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

CIRCULAR

Precauciones individuales sobre el paludismo.

Próxima ya la estación en que el paludismo comienza á castigar muchas provincias de España, determinando la más general y dañosa de las enfermedades que padece la población rural y que más pérdidas acasiona, no solamente por el crecido número de días de labor que roba á los jornaleros, consecuencia natural de las calenturas que las produce, sino también, y muy principalmente, por la degeneración orgánica, la anemia, las lesiones crónicas viscerales y la herencia raquítica que son su consecuencia, y que aniquilan el cuantioso contingente de población campesina, que debiera ser el vivero regenerador de la raza española toda, y singularmente de la población urbana, sometida por las exigencias de su vida psíquica y aglomerada á lamentables causas de empobrecimiento orgánico y de agotamientos neurasténicos, esta Dirección se cree en el deber imperioso de llevar á las comarcas azotadas, la obra bienhechora de aquellos sencillos consejos y sanas advertencias que ofrecen hoy los adelantos de la ciencia como fruto estimable de preciosas conquistas.

Nada tienen que ver estos consejos sobre higiene individual con aquellos más generales y transcendentales que serán en su dia resultado de la labor encomendada á la Real Academia de Medicina por la ley de 31 Enero de 1900, los cuales atenderán al saneamiento de comarcas y á la prevención colectiva contra tan asoladora enfermedad. Con pretensiones más modestas, se fundan los consejos que á continuación expondremos en los conocimientos adquiridos acerca de como dicha enfermedad se produce; que la sanción oficial de los más adelantados pueblos concede á estos novísimos descubrimientos; en las disposiciones higiénicas que, por consecuencia suya, se van difundiendo, y en la necesidad imperiosa que tiene España de que, si hay medios sencillos y poco costosos de disminuir las calenturas, sea ella uno de los primeros pueblos en concocerlos y emplearlos, ya que, por desgracia, es tambien, entre todos los de Europa, uno de los más general y gravemente castigados por la enfermedad.

Numerosas observaciones y experimentos que han repetido sabios y comisiones investigadoras en diferentes pueblos y en adecuados lugares insalubres, han probado en absoluto que los gérmenes productores de la enfermedad, los cuales hacia años se habia averiguado vivian en la sangre, pasan á éstas por las picaduras de una clase de mosquitos que, empleando su trompa, chupan la sangre infectada del hombre enfermo, y después de algún tiempo inoculan con la saliva sus gérmenes (hemospóridos) en el hombre sano. Es decir, que un hombre sano contrae las calenturas porque un mosquito se las trasmite de otro hombre ya enfermo.

En los propósitos higiénicos de la ciencia, el determinar claramente una causa de enfermedad y la manera de actuar sobre el cuerpo humano, es tener adelantado muchísimo para poder evitar su acción y sus efectos. Por esto acreditados experimentadores han comprobado ya que sabiendo la manera cómo el paludismo se adquiere, se puede vivir en lugares muy palúdicos sin padecer la enfermedad, si se toman las precauciones que de este conocimiento se desprenden.

No produce esta infección todos los mosquitos; lo hacen los del género llamado «onofeles», los cuales se diferencian de otros mosquitos inofensivos, los «culex», porque tienen su cuerpo más esbelto y delgado, la cabeza pequeña, las patas largas y delgadas y las alas manchadas. Al revés, los «culex» tienen el cuerpo y la cabeza gruesos, las patas cortas y gruesas y las alas limpias. Hay otra diferencia más apreciable entre ambos géneros de mosquitos: la de que cuando el inofensivo se posa en la pared lo ha'e con el cuerpo paralelo á su plano, mientras que el perjudicial lo hace perpendicularmente á ella, como si quisiera taladrarla.

Esos mosquitos se crían en las aguas estancadas, abundan en los meses de calor, y al llegar los de Septiembre y Octubre se esconden en las casas, tanto más pronto cuanto más baja es la temperatura de la localidad, buscan en los establos, corrales. ... refugio para la invernada, durante la cual no pican.

Conviene perseguir su existencia, sin diferenciar variedades de mosquitos, desecando los depósitos de aguas estancadas, siendo más útil su extinción en el invierno, antes de que las hembras se multipliquen con sus prodigiosas reproducciones; y cuando no se puedan desecar las lagunas, extendiendo en la superficie tenuísimas capas de petróleo, aceite de olivas ó sustancias que los maten, como el Keroseno (una onza por cada quince pies cuadrados). Estas sustancias se renovarán semanalmente, porque este tiempo tardan las larvas en desarrollarse, y además se echará cal viva en las orillas fangosas de los depósitos.

Se evitará estar en los lugares peligrosos del campo por las mañanas hasta bastante después de salir el sol, y por la tarde durante la puesta, porque pican de preferencia al amanecer y al anochecer: aunque lo hacen también de noche y durante el día, en sitios que tengan la temperatura y la luz propias de aquellos crepúsculos.

Se impedirá con alambreras tupidas la entrada de los mosquitos en las habitaciones; se procurará su expulsión y extinción con sustancias olorosas: trementina, alcanfor....., y se los aplastará con cuerpos que no sean las manos, por ser esto nocivo.

Se favorecerá la expulsión de los mosquitos de las habitaciones, y su muerte, con los humos procedentes de la combustión del tabaco, los colores de anilina (en especial el del *larvicida*,), flores cerradas de crisantemas, raiz de valeriana..., quemando estas sustancias en las primeras horas de la noche.

Se pondrán en las camas mosquiteros fuertes y que no estén agujereados, cuidando de arrojar los mosquitos que se metieran, cogiéndolos con vasos untados de aceite, y sujetando los mosquiteros por su porción inferior entre los colchones para cerrarlos bien.

Se untará con grasas y sustancias olorosas ya dichas las partes descubiertas del cuerpo.

Si á estas precauciones se añaden las de trasladar los primeros atacados de calentura adonde no haya mosquitos que los chupen, y tomar los sujetos sanos diariamente, cuando la enfermedad azota, un decigramo de sulfato de quinima ó un miligramo de ácido arsenioso, se puede tener la seguridad de que se reducirá considerablemente el número de atacados, y la higiene individual habrá opuesto lo que más racionalmente se puede oponer hoy á la propagación de esta enfermedad.

Que los Alcaldes, Médicos y Maestros de escuelas de los lugares pantanosos difundan estas sencillas y muy contadas advertencias entre sus paisanos, con bandos, consejos, pláticas, y lecciones, y estén seguros de que contribuirán á velar eficazmente por la salud pública de la comarca, que es siempre la primera de sus riquezas.

Madrid 7 de Mayo de 1901.—El Director general, A. Pulido.—Sr. Gobernador civil de la provincia de...

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahón 21 Mayo 1901.—P. A., Antonio J. Fornaris.

* * *

Don Antonio Vidal y Villalonga,

Abogado, Juez Municipal de la ciudad de Mahón.

Hago saber: que el día 23 del actual á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, varios muebles y efectos embargados á Lorenzo Carreras y Palliser, vecino de Alayor, en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaida en el juicio verbal celebrado entre el mismo y D. Cristobal Tomás y Taltavull, de este vecindario, sobre pago de dinero, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy, dada en las referidas diligencias. Mahón 18 de Mayo de 1901.—Antonio Vidal.—Ante mí, Alejandro Gavaso, Srio.

El último figurín



Traje para visitas

Elegante y caprichoso cuerpo con adornos de trencillas picadas. Cuello y peto de una sola pieza. Terminan las mangas con adornos anélogos á los del peto y un bullón. Faldá lisa.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 21, 2'15.

En Vitoria ha fallecido repentinamente el señor Laguardia Abreu candidato tetuanista que había salido triunfante en las elecciones últimamente celebradas.

En Loeches hubo un gran desórden electoral resultando un muerto y varios heridos.

Madrid 21,3.

En Jerez de los Caballeros los amotinados asaltaron las oficinas públicas. En vista de los atropellos cometidos la guardia civil disparó contra los asaltantes resultando un muerto y numerosos heridos.

Pierde terreno en Pamplona la candidatura Nocedal.

Madrid 21, 10'15

Nos dicen de Barcelona que en aquella capital corre con insistencia el rumor de que los catalanistas despechados al ver el resultado de las elecciones, durante el escrutinio dejaron tarjetas en el consulado de Francia.

Madrid 21, 11.

La comisión de la convención cubana ha presentado su dictamen favorable á la soberanía y protectorado de los Estados Unidos con un voto particular de la minoría contraria á ella.

Madrid 21, 12.

El Sr. Moret cree que el número total de candidatos de oposición triunfantes será de 140.

Los socialistas de Bilbao han dejado tres coronas sobre la tumba de su compañero muerto.

Ha llegado á Cádiz procedente de la República Argentina el «León XIII» conduciendo 539 españoles que recorren las calles pidiendo limosna.

* * *

Cotización Oficial

Madrid 20 Mayo á las 16.

4 °/₀ interior . . .	72'80
Exterior . . .	79'55
Amortizable 4 p°/₀ .	00 00
Id. 5 por 100 . . .	92'45
Cubas 1886. . . .	00 00
— 1890. . . .	72 25
Banco España . .	492 50
Tabacalera. . . .	398'50
París á la vista	37'00 á 37'15
Lóndres id.	34'46 á 34'48

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	00'00
Banco de Mahón . .	39'50	41'50
Eléctrica Mahonesa .	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	105'00	000'00
Marítima.	00'00	00'00
Maquinista Naval. .	00'00	00'00
Oblig. municipales. .	68'50	00'00

Mahón 11 Mayo 1901.

Comandancia de Marina

Semáforo de Baioli 21, 8.

Barómetro 359'0
Viento S. E. calmoso
Mar llana
Cielo acelajado
Horizontes limitados por bruma.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Dia 18

Para Palma vapor correo «Menorquín» capitán D. B. Cabot con 19 trips., pasaje, efectos y balija.



ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA,
calle Nueva, núm. 25.
TALLERES: calle de San José, 69.

Bernardo Fábregues, imp.